



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

YELO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2012, el padrón de la tasa por el servicio de recogida de basuras y suministro de Agua Potable para el ejercicio 2013, se expone al público en las dependencias municipales durante un período de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Dicho acuerdo será elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones.

Yelo, 21 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala.

2967

BOPSO-4-11012013